

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de incorporar una parada céntrica en la ciudad, asignadas al servicio de "Taxi Rosa".

Neuquén, 28 de octubre de 2021

Señora Presidenta

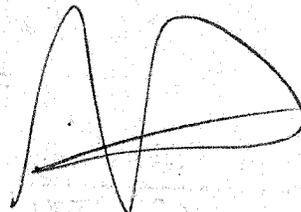
Concejo Deliberante De Neuquén

Claudia Argumero

● **SU DESPACHO:**

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



Lic. ANA SERVIDIO
CONCEJALA
Bloque Frente de Todos
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud presentada por las mujeres choferes de Taxi Rosa y;

CONSIDERANDO:

Que el diseño de las ciudades beneficia sólo a unos pocos al responder a necesidades e intereses particulares y no estar pensadas para las diferentes formas de habitar la ciudad, propiciando grandes desigualdades sociales y de género al construirse bajo la premisa dicotómica del espacio público y privado. "Esta es una de las armas principales del patriarcado para eliminar la presencia de las mujeres de los ámbitos de poder, entre ellos el espacio urbano, y hacernos sentir que estamos donde no debemos estar."

Que en situaciones de inseguridad existen grupos más vulnerables a las mismas, como por ejemplo, las mujeres, los y las adolescentes, las personas mayores;

Que en horarios nocturnos la situación de vulnerabilidad se incrementa en las mujeres de cualquier edad;

Que la seguridad ciudadana contiene una dimensión objetiva: los hechos de la violencia que involucran a víctimas y victimarios; y una dimensión subjetiva: las vivencias y sentimientos personales que configuran las percepciones y representaciones de la seguridad ciudadana (Del Olmo, 2000);

Que la perspectiva de género no representa una visión apocalíptica de la ciudad, ni sostiene una concepción victimista de las mujeres en la vida urbana, pero sí es una mirada que señala las injustas situaciones existentes, cuestiona que la ciudad sea pensada y organizada a la medida del hombre y pretende cambios que permitan una buena vida de las mujeres, en una ciudad y sociedad más justa y equitativa (Massolo, 2004);

Que el derecho a la ciudad de las mujeres se ve obstaculizado por la sensación de inseguridad y el miedo a ser agredidas, lo que impacta en su vida cotidiana, limitando su movilidad y autonomía para el uso y apropiación de la ciudad, particularmente en determinados horarios y lugares considerados o vivenciados peligrosos;


Lic. ANA SERVIDIO
CONCEJALA
Bloque Frente de Todos
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Que el Estado debe garantizar ciudades seguras para todos y en especial para las mujeres (niñas, jóvenes y ancianas) como una exigibilidad de los derechos de ellas y, en concreto, del derecho a la vida.

Que durante el 2021 un grupo de mujeres taxistas se han organizado y han propuesto a la ciudad de Neuquén un Servicio por Mujeres para Mujeres de taxis. Proponen un servicio diferencial conocido como Taxi Rosa que consiste en que las mujeres pasajeras puedan elegir tomar un transporte conducido por mujeres.

Que este servicio, en principio, fue impulsado para brindar a la mujer mayor seguridad y evitar incomodidades, prejuicios y abusos, tanto a las usuarias cuanto a la propia trabajadora; además de abrir una nueva fuente de trabajo para las mujeres en una actividad desempeñada casi exclusivamente por hombres contribuyendo, de esta manera, a achicar la brecha de género en el acceso al mundo del trabajo. Brecha que en Neuquén es alta y que perjudica principalmente a las mujeres de entre 19 y 40 años.

Que la mayoría de las que se movilizan en taxi/remisse son mujeres, por seguridad para llegar rápido a destino, por comodidad y practicidad cuando van con infancias.

Que muchas jóvenes utilizan a modo de seguridad la ubicación en tiempo real cuando se suben a un taxi por miedo a no llegar a sus hogares.

Que estas características diferenciales, implican la necesidad imperiosa de contar con una plataforma céntrica exclusiva para brindar el servicio antes citado.

Que el servicio de Taxi Rosa lo integran un grupo de mujeres conductoras auxiliares de taxi que padecen diversas problemáticas en su labor diaria. Algunas de ellas son: falta de paridad en el otorgamiento de licencias; Dificultad para tomar viajes ya que la mayoría son palomitas, es decir, que no tienen parada asignada; y discriminación y acoso en las paradas por parte de otros taxistas.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**



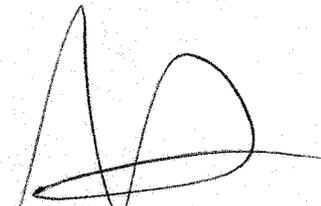
Lic. ANA SERVIDIO
CONCEJALA
Bloque Frente de Todos
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

ARTÍCULO 1°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal otorgue una parada céntrica al servicio de Taxi Rosa, con cámaras de seguridad que puedan velar por la seguridad de las taxistas, las y los pasajeros

ARTÍCULO 2°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal incorpore una base de operaciones para organizar la distribución de los viajes.

ARTÍCULO 3°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal la identificación de los autos del servicio Taxi Rosa con una insignia distintiva.

ARTICULO 4°): DE forma.



Lic. ANA SERVIDIO
CONCEJALA
Bloque Frente de Todos
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



... que debería... la...
 ... de que la titularidad de una nueva licencia de
 taxi se otorgue a toda conductora profesional habilitada por el
 municipio con el único requisito de contar con carnet
 profesional requerido para el rubro.

Diremos saber a Ud. que sobre un grupo
 de mujeres conductoras autorizadas de taxi que padecen
 diversas problemáticas en nuestro labor diario. Tales
 problemáticas tienen que ver con los siguientes aspectos:

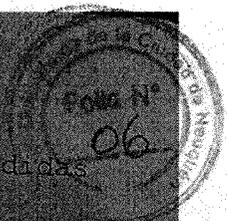
- La nueva discriminación en el otorgamiento de licencias.
- Dificultad para tomar viajes ya que la mayoría son
 "pasajeros", es decir, que no tenemos base asignada.
- Discriminación y acceso en las paradas por parte de otros
 taxistas hombres.

Estas situaciones nos han llevado a
 buscar diferentes estrategias para superarlas. De hecho, nos
 hemos agrupado como en otras partes del estado para ofrecer un
 servicio diferencial conocido como "Taxi para" que consiste en
 que las mujeres pasajeras puedan elegir tomar un transporte
 conducido por mujeres. Este simple grupo está en vías de
 constituirse en cooperativa u otra asociación similar.

Este servicio, en principio, fue
 implementado para brindar a la mujer mayor seguridad y evitar
 inconvenientes, prejuicios y abusos, tanto a las pasajeras cuanto
 a la propia trabajadora, además de abrir una nueva fuente de
 trabajo para las mujeres en una actividad desempeñada casi
 exclusivamente por hombres.

Estas características diferentes nos
 hicieron la necesidad imperiosa de contar con una plataforma
 centrada exclusiva para brindar el servicio antes citado.

Consecuentemente, acordamos que
 resultaría fundamental, en concordancia con lo establecido en la
 "Convención sobre la eliminación de todas las formas de



discriminación contra la mujer, la adopción de las medidas legislativas como la propuesta.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.

Andrada, Eliana Noemi	D.N.I. 33.721.665	Andrada 6328
Palacios, Esther Beatriz	D.N.I. 13.148.107	Palacios 4016
Pino, Nadia Patricia	D.N.I. 22.287.042	Pino 6383
Rojas Gallardo, Gloria Angelica	D.N.I. 24.825.111	Rojas 4047
Bark, Maria Cristina	D.N.I. 22.287.609	Bark 6031
Caso, Claudia Marcela	D.N.I. 20.794.138	Caso 6000
Navarrete Sáez, Pamela Del Pilar	D.N.I. 98.024.593	Navarrete 4111 R
Di Lauro, Maria De Los Angeles	D.N.I. 30.500.237	Di Lauro 5207
Belloso, Susana Mabel	D.N.I. 28.516.316	Belloso 225
Casas, Lidia Ester	D.N.I. 20.242.664	Casas 5780
Covati, Silvia Adriana	D.N.I. 29.399.864	Covati 6754
Sanchez, Gabriela Andrea	D.N.I. 27.420.729	Sanchez 3037
Jiménez, Katherin Soledad	D.N.I. 37.944.271	Jimenez 6754
Morales, Susana Ramona	D.N.I. 20.120.792	Morales 3037
Fuentealba, Carmen	D.N.I. 16.235.342	Fuentealba (038515)3037

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO Nº <u>46256</u>	
Fecha <u>26/10/21</u> Fojas <u>06</u>	Hora: <u>13:50</u>
Firma <u>Sibacco - Sepúlveda</u>	
Dirección General Legislativa	

26/10/2021 ENTRADA Nº 886/2021

Ingresado en la Fecha 26/10/2021 paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 0293/2021 o Nota Nº 1

Recibió Marco

Firma [Signature] 14/50 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

28/10/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

Nº 18/21

Pase a la Comisión S. P. P. con

Dcción Gral. Legislativa